



Formación Ciudadana.

PLAN DE FORMACION CIUDADANA 2022-2023





Formación Ciudadana.

A.- Identificación.

Escuela o Liceo	Colegio Pucón.
RBD	
Dependencia	Particular Subvencionado.
Niveles de Educación que imparte.	Educación Parvularia, Educación Básica y Educación Media.
Comuna, Región.	Pucón, región de la Araucanía.



B. Formulación de objetivos.

Objetivo General.	Generar conciencia en los estudiantes sobre actitudes y valores cívicos enmarcados dentro de una sociedad democrática.
Objetivos específicos.	• Que los estudiantes conozcan y comprendan el marco conceptual-político del ciudadano en el contexto de una sociedad democrática. • Que los estudiantes valoricen y desarrollen la dimensión actitudinal inherente a la formación ciudadana.
Objetivos de la ley que se da cuenta.	1.- Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos estos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes. 3.- Promover el conocimiento y comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas de los estudiantes. 4.- Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Republica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

Objetivo General.	Formar estudiantes informados, críticos, tolerantes y que expresen sus opiniones de manera fundamentada.
Objetivos específicos.	Incentivar el interés de los estudiantes por la búsqueda de información fidedigna y rigurosa. Que los estudiantes comprendan que la información y el conocimiento están sujetos a la interpretación subjetiva y de diferentes puntos de vista. Promover en los estudiantes el respeto por los puntos de vista y opiniones distintas a las propias.
Objetivos de la ley que se da cuenta.	2.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. 6.- Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público. 9.- Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.



Objetivo General.	Que los estudiantes valoren la importancia de ejercer sus deberes y derechos como ciudadanos consientes y participativos.
Objetivos específicos.	Que los estudiantes comprendan que son sujetos y no objetos del sistema político, por lo tanto, agentes de cambio sociopolítico al empoderarse de su rol ciudadano. Que los estudiantes valoricen el ejercicio de la ciudadanía entendida en el marco de la democracia.
Objetivos de la ley que se da cuenta.	7.- Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. 8.- Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.

Objetivo General.	Desarrollar en los estudiantes sentido de pertenencia a su comunidad nacional y regional, promover el cuidado del entorno y respeto por la diversidad sociocultural de nuestro país.
Objetivos específicos.	Que los estudiantes comprendan que Chile es un país cultural y naturalmente heterogéneo y conozcan las particularidades de este. Que los estudiantes se sientan miembros esenciales de un conglomerado sociocultural-nación y que comparten costumbres y tradiciones comunes de este.
Objetivos de la ley que se da cuenta.	5.- Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.



C.- Planificación.

Acción (nombre y descripción).	<u>Proyecto transversal: "Wetripantu".</u> Todos los niveles educativos de la comunidad, en las distintas asignaturas, trabajan en proyectos interdisciplinarios en torno a los pueblos originarios de Chile, con énfasis en el pueblo-nación mapuche. Las actividades finalizan con un acto artístico-cultural y una muestra gastronómica.	
Objetivo de la ley.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas.	Inicio.	Primera semana de junio de cada año.
	Termino.	Cuarta semana de junio de cada año.
Responsable.	Cargo.	• Departamento de Ciencias Sociales • Coordinación de ciclo
Recursos para la implementación.	• Medios audiovisuales y recurso humano. • Diarios murales. • Instrumentos musicales. • Vestimentas típicas. • Comidas típicas • Herramientas y utensilios tradicionales	
Programa con el que financia sus acciones.	-----	
Medios de verificación.	• Fotografías. • Trabajos de los alumnos y alumnas • Planificación • Actas de reuniones • Plenario de evaluación cierre de proyecto	



Acción (nombre y descripción).	<u>Concurso: “Economía mas cerca”.</u> Distintos equipos de estudiantes de enseñanza media del establecimiento participan de la competencia organizada por el Banco central de Chile. El concurso consiste en responder mediante un video la problemática planteada por los organizadores (Ejemplo: El 2018 fue ¿cómo mantener la inflación controlada?).	
Objetivo de la ley.	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.	
Fechas.	Inicio.	Abril de cada año.
	Termino.	Octubre de cada año.
Responsable.	Cargo.	Departamento de Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación.	● Vestuario. ● Cámara. ● Computador. ● Internet.	
Programa con el que financia sus acciones.	En el caso de ser finalistas, el viaje a Santiago lo paga el Banco Central como ente organizador de la competencia.	
Medios de verificación.	• En la red social, <i>you tube</i>, se podrá observar el video con el que los distintos equipos del colegio participan en la competencia. • Presentación proceso realizado, a los distintos ciclos del colegio adecuadas a las edades.	



Acción (nombre y descripción).	<u>Concurso: “Ensayo literario”.</u> Tres estudiantes de III y IV año medio escriben un ensayo cada uno entorno a la temática macro que establezca la academia parlamentaria de la Cámara de Diputados para el respectivo año (Ej: el 2018 fue el tema de las migraciones). La investigación y redacción del trabajo será bajo la asesoría del profesor encargado de la acción. Si los estudiantes son nominados a la premiación, deben viajar hasta el congreso nacional.	
Objetivo de la ley.	Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.	
Fechas.	Inicio.	Abril de cada año.
	Termino.	Octubre de cada año.
Responsable.	Cargo.	• Docente de formación ciudadana del curso participante • Docente de lenguaje del curso participante
Recursos para la implementación.	• Computador. • Internet. • Biblioteca.	
Programa con el que financia sus acciones.	En caso de ser nominados a la premiación a Valparaíso, los pasajes, la alimentación y la estadía de los estudiantes seleccionados, es financiada por la academia parlamentaria de la cámara de diputados.	
Medios de verificación.	• Correo electrónico en el que es aceptada la inscripción en el concurso. • Publicación del ensayo a) panel o mural en el colegio b) Redes sociales del colegio	



Acción (nombre y descripción).	<u>Salida pedagógica:</u> <u>Institucionalidad política y DD.HH.”</u> Los estudiantes del electivo de ciencias sociales del III año medio de nuestro establecimiento, realizan una visita guiada a Santiago con la finalidad de interiorizarse en esta materia.	
Objetivo de la ley.	Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la Republica y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño. (revisar objetivo de ley referido a institucionalidad)	
Fechas.	Inicio	Noviembre
	Termino	Noviembre
Responsable.	Cargo	• Profesores de electivos de Ciencias Sociales • Profesor jefe del curso participante
Recursos para la implementación.	• Guía de museo • Traslados en bus • Alimentación • Alojamiento de noche	
Programa con el que financia sus acciones.	• La salida pedagógica es financiada por los padres y/o apoderados. • Cofinanciamiento colegio y apoderados • Instancias de recaudación de fondos en el colegio	
Medios de verificación.	• Correo electrónico de confirmación de visita guiada por parte del museo. • Fotografías • Panel expositivo en el colegio • Redes sociales del establecimiento	



Acción (nombre y descripción).	<u>Conociendo las autoridades de mi comuna.</u> Los estudiantes de III° medio y 4° básico, desarrollan un conversatorio con autoridades de la comuna (alcalde, concejales, CEPA, CC.EE, dirigentes sociales, etc).	
Objetivo de la ley.	Promover el conocimiento y comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas de los estudiantes.	
Fechas.	Inicio	Agosto.
	Termino	Septiembre.
Responsable.	Cargo	Departamento de Ciencias Sociales.
Recursos para la implementación.	• Sala de clases o biblioteca. • Proyector.	
Programa con el que financia sus acciones.	-----	
Medios de verificación.	• Fotografía. • Videos.	



Acción (nombre y descripción).	<u>Conociendo Instituciones de mi comuna.</u> Los estudiantes de 3° básico, realizan una visita guiada a instituciones públicas y privadas de la comuna.	
Objetivo de la ley.	Reconocer y valorar el servicio que distintas instituciones, públicas y privadas, aportan a la sociedad, mediante el análisis de diversos recursos y la realización de actividades ligadas a estos.	
Fechas.	Inicio	Noviembre
	Termino	Noviembre
Responsable.	Cargo	• Departamento de Ciencias Sociales • Profesor jefe
Recursos para la implementación.	• Dependencias publicas y privadas de la comuna • Mini bus	
Programa con el que financia sus acciones.	Financiamiento de padres y/o apoderados	
Medios de verificación.	• Fotografía • Videos • Redes sociales del colegio • Evaluación, cierre de la unidad • Lista de cotejo	



Acción (nombre y descripción).	<u>Conociendo la cultura local.</u> Los estudiantes de 2° básico, realizan una visita guiada al museo “Leandro Penchulef”, Pontificie Universidad Católica, sede Villarrica	
Objetivo de la ley.	Reconocer elementos del patrimonio cultural, referidos a los pueblos originarios Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las diferencias entre las personas, así como la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, y desarrollar capacidades de empatía con los otros.	
Fechas.	Inicio	Junio
	Termino	Junio
Responsable.	Cargo	• Departamento de Ciencias Sociales • Profesor jefe
Recursos para la implementación.	• Dependencias • Mini bus • Adhesión voluntaria (museo)	
Programa con el que financia sus acciones.	Financiamiento de padres y/o apoderados	
Medios de verificación.	• Fotografía • Videos • Redes sociales del colegio • Lista de cotejo	



Acción (nombre y descripción).	<u>Conociendo la cultura local.</u> Los estudiantes de kínder y prekínder, realizan una visita guiada a una comunidad y/o ruca mapuche de la comuna.	
Objetivo de la ley.	Desarrollar actitudes de respeto y aceptación de la diversidad social, étnica, cultural, religiosa y física. Explorar y conocer el medio natural y social, apreciando su riqueza y manteniendo una actitud de respeto y cuidado del entrono	
Fechas.	Inicio	Junio
	Termino	Junio
Responsable.	Cargo	• Departamento de Ciencias Sociales • Profesor jefe
Recursos para la implementación.	• Dependencias comunidad y/o ruca • Mini bus	
Programa con el que financia sus acciones.	Financiamiento de padres y/o apoderados	
Medios de verificación.	• Fotografía • Videos • Redes sociales del colegio • Lista de cotejo	



Acción (nombre y descripción).	<u>Acto ciudadano (una vez al mes)</u> El primer lunes de cada mes se desarrolla de un acto, ocasión en la que se reforzara el concepto de ciudadanía, por un lado, y los valores y símbolos patrios por otro. Como también se fortalecerá la identidad propia de nuestra comunidad educativa. Todo esto a través de la entonación tanto de nuestro himno patrio como del himno del colegio, y las efemérides de la semana. Por otro lado, es un espacio de reunión, único en la semana donde se rescata el sentido colectivo y de comunidad educativa. La actividad estará orientada a los alumnos y alumnas estudiantes de 1° año básico a IV° año medio.	
Objetivo de la ley.	Promover el conocimiento y comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas de los estudiantes.	
Fechas.	Inicio	Marzo
	Termino	Diciembre
Responsable.	Cargo	• Inspectoría General • Departamento de Ciencias sociales • Profesor jefe responsable de cada mes • Directiva de cursos responsable de cada mes
Recursos para la implementación.	• Equipos de amplificación. • Podio. • Estandarte. • Bandera. • Cursos a cargo del acto.	
Programa con el que financia sus acciones.	-----	
Medios de verificación.	• Registro fotográfico • Registro en redes sociales • Plenario de evaluación en consejo de profesores	



Acción (nombre y descripción).	<u>Olimpiadas de actualidad.</u> Un equipo de alumnos y alumnas de I°, II° y III° medio, participan durante los meses de abril y mayo en la fase de grupos de las olimpiadas organizadas por la Asociación Nacional de Prensa (ANP), en conjunto con el instituto INACAP.	
Objetivo de la ley.	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas.	Inicio.	Primera semana de abril de cada año.
	Termino.	Fines de mayo (puede ser más dependiendo de si se sigue avanzando).
Responsable.	Cargo.	• Docente de formación ciudadana. • Docente de Historia y Ciencias Sociales • Profesor jefe
Recursos para la implementación.	• Medio de transporte para los viajes a Temuco. • Periódicos proporcionados por la ANP. • Profesor responsable.	
Programa con el que financia sus acciones.	Financiamiento por los padres y/o apoderados	
Medios de verificación.	• Página web de la Asociación Nacional de Prensa • Redes sociales del colegio	



Acción (nombre y descripción).	<u>Foro-debate listas candidatas al CC.AA.</u> Los alumnos y alumnas de 3° año básico a IV° año medio participan del foro-debate de presentación de las listas candidatas a la directiva del CC.AA. La actividad se estructurará de la siguiente forma: • En una primera parte las listas procederán a la presentación de sus propuestas. • En segundo lugar, procederán a realizarse preguntas de forma cruzada. • Para en una última parte responder las interrogantes de la audiencia.	
Objetivo de la ley.	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.	
Fechas.	Inicio	Noviembre
	Termino	Diciembre
Responsable.	Cargo	• Tricel • Inspección General
Recursos para la implementación.	• Salón. • Amplificación. • Moderador.	
Programa con el que financia sus acciones.	-----	
Medios de verificación.	• Registro fotográfico • Redes sociales del colegio	



Acción (nombre y descripción).	<u>Consejo consultivo municipal. Revisión</u> Un grupo de alumnos de I, II y III medio participan en el consejo consultivo comunal municipal, que funciona bajo el alero de la Oficina de Protección de la Infancia (OPD). Espacio en el cual se elaboran propuestas juveniles que posteriormente son presentadas a distintas autoridades municipales (alcalde, concejales, DIDECO, etc)	
Objetivo de la ley.	Promover el conocimiento y comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas de los estudiantes.	
Fechas.	Inicio	Mayo de cada año.
	Termino	Noviembre de cada año.
Responsable.	Cargo	Encargada de convivencia escolar.
Recursos para la implementación.	● Transporte.	
Programa con el que financia sus acciones.	-----	
Medios de verificación.	Registro fotográfico.	



Acción (nombre y descripción).	<u>“Elecciones de directiva de curso”.</u> El poder elegir directivas de curso anualmente mediante la forma tradicional en la que se hacen en nuestro país. Que existan campañas en forma simple y que la votación sea secreta y en urna. Actividad dirigida a los niños y niñas de primer ciclo básico (1° básico a 4° año medio).	
Objetivo de la ley.	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.	
Fechas.	Inicio	Segunda semana de marzo.
	Termino	Última semana de marzo.
Responsable.	Cargo	• Profesores jefes • Inspectoría general • Departamento de Ciencias Sociales
Recursos para la implementación.	• Urna. • Votos • Power Point Lineamientos Elección y gestión Directivas de curso	
Programa con el que financia sus acciones.	-----	
Medios de verificación.	• Leccionario de consejo de curso • Registro fotográfico • Difusión en redes sociales (antes-durante y después) • Papeleta física • Libro de actas	

Formación Ciudadana.

[illegible]